

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 101 Jueves 26 de abril de 2018 Sec. IV. Pág. 31098

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23971 CÁCERES

EDICTO

D./Dña. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1A.Inst.e instrucción n.1 y mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la Sección v de Liquidación, Concurso 0000364/2016, referente al concursado Encofrados Grande e Hijos s.l., con Cif nº B10385367, por auto de fecha 11-04-2018, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el Plan de Liquidación propuesto, con las modificaciones que constan en referido auto.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este Edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estad"o, Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 11 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180027587-1